

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 007 – ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS -EJE SOCIAL-**

MIÉRCOLES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h17 del 06 de septiembre del año 2023, conforme la convocatoria No. 007 - Ordinaria –*notificada mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3705-O, de fecha 01 de septiembre de 2023*–, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la misma Secretaría General, la Sesión No. 007 - Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por la Concejala Metropolitana Estefanía Cristina Grunauer Reinoso y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, como Secretario de la Comisión.

Por disposición de presidencia, la Secretaría de la Comisión procede a constatar el cuórum legal para la instalación de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

Cuórum		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Estefanía Grunauer	1	-
Bernardo Abad	1	-
Michael Aulestia	1	-
Sandra Hidalgo	-	1
Analía Ledesma	-	1
TOTAL	3	2

(Se adjunta como anexo 1, el registro de asistencia de los concejales miembros de la Comisión y de los funcionarios y ciudadanos que asistieron a la presente sesión).

Una vez constatado el cuórum legal, la presidenta de la Comisión, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

**“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 007 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS – EJE SOCIAL –**

De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; y, por disposición de la Concejala Metropolitana Estefanía Cristina Grunauer Reinoso, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, convoco a

ustedes a la Sesión No. 007 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **miércoles, 06 de septiembre de 2023, a las 10h00**, en la Sala de Sesiones No. 2, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir al señor Enrique Alejandro Aguayo Vinueza, sobre propuestas ciudadanas para construcción normativa metropolitana.
2. Comparecencia de la Agencia Metropolitana de Control para presentar las actividades institucionales realizadas para el control y sanción de las infracciones relacionadas con la incineración de basura, follaje y residuos a cielo abierto y la determinación de posibles responsabilidades frente a eventos de incendios forestales.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente a la sesión la puede encontrar en el siguiente link: <https://tinyurl.com/mr3s6puy>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o remitir alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General el Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en el inciso final del literal a), del Art. 8, de la Resolución de Concejo No. C 074-2016.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les recomienda realizar su confirmación, presentación de excusa o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión."

Presidencia: Al no existir requerimiento alguno de inclusión o modificación del orden del día propuesto para esta sesión, solicita que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

Secretaría de la Comisión: En cumplimiento de la disposición se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Estefanía Grunauer	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
Sandra Hidalgo	-	-	1	-	-
Analía Ledesma	-	-	1	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia: Solicita que se dé lectura al primer punto del orden del día.

1. *“(...) Comisión General para recibir al señor Enrique Alejandro Aguayo Vinueza, sobre propuestas ciudadanas para construcción normativa metropolitana. (...)”.*

Sr. Enrique Alejandro Aguayo: Agradece a la presidencia por su apertura. Presenta una propuesta ciudadana para la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos. En materia de Gestión de Riesgos, sugiere la incorporación de las siguientes herramientas normativas: **1.-** La tipificación de la inobservancia a la norma de seguridad de los inmuebles; y, **2.-** Permiso anual por cumplimiento de las normas de seguridad de los repositorios de memoria social. En materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, finaliza sugiriendo la incorporación de normativas que plasmen la actuación institucional basada en la garantía del derecho humano de no discriminación, presunción de inocencia y trato digno.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por el ciudadano Alejandro Aguayo, en un total de siete (7) páginas).

Nota: Siendo las 10h26, ingresa a la Sala de Sesiones la Concejala Metropolitana Analía Ledesma García.

Concejal Metropolitano Michael Aulestia: Pregunta ¿Todas las propuestas de normativa señaladas en la presentación ya las ha trabajado en un texto?

Sr. Enrique Alejandro Aguayo: Explica que las dos primeras propuestas están detalladas en las láminas de la presentación. Finaliza señalando que la tercera también está en las láminas, pero no tiene claro si se la debe tratar como reforma al Código Municipal o simplemente como una herramienta administrativa dentro de la Secretaría de Seguridad.

Concejal Metropolitano Michael Aulestia: Señala la importancia de los insumos presentados por el ciudadano y solicita a la presidencia de la Comisión la realización de mesas de trabajo en conjunto con el Sr. Aguayo, con el objetivo de plasmar en un proyecto de ordenanza las sugerencias planteadas.

Presidencia: Concuerta con el planteamiento del Concejal Metropolitano Michael Aulestia y señala la necesidad de realizar mesas de trabajo conjuntamente con los asesores de los despachos y el Sr. Aguayo para generar un proyecto de ordenanza que recoja estas ideas.

Concejal Metropolitano Bernardo Abad: Solicita se envíe la información presentada, puesto que, muchos de los temas tratados tienen que ver con asuntos de legalidad, como

legalización de barrios y predios, etc. Señala que varios de los temas están en el ámbito de competencia de las comisiones de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial y comenta su preocupación con el tema de obligatoriedad de cumplimiento de los informes de Riesgos. Finalmente señala también que el tema del control, como el cacheo, tiene que ver con normativa nacional, por lo que, solicita la información para analizarla con su despacho.

Presidencia: Comenta la importancia de tener protocolos que respeten el debido proceso en la gestión administrativa. Finaliza agradeciendo la intervención del ciudadano y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. *“(...) Comparecencia de la Agencia Metropolitana de Control para presentar las actividades institucionales realizadas para el control y sanción de las infracciones relacionadas con la incineración de basura, follaje y residuos a cielo abierto y la determinación de posibles responsabilidades frente a eventos de incendios forestales. (...)”.*

Mgs. Lira De La Paz Villalba Miranda, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Señala que la AMC está trabajando en la determinación de protocolos y propuestas de reforma normativa, por lo que, solicita se remita la propuesta realizada por el Sr. Enrique Alejandro Aguayo Vinueza para el análisis correspondiente. Explica los diferentes tipos de infracciones que se encuentran establecidos en el Código Municipal en el tema de la incineración a cielo abierto, botaderos de residuos sólidos a cielo abierto y escombreras. En cuanto a los incendios suscitados en la jurisdicción de la Administración Zonal Tumbaco, finaliza mencionando que se han recibido los informes del Cuerpo de Bomberos, mismos que se encuentran bajo análisis para determinar su actuación.

Concejal Metropolitano Bernardo Abad: Informa que se comunicó con el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito, quién ha manifestado que los incendios forestales se han presentado por causas antrópicas, uno de ellos, la quema de carbón, sin embargo, explica que la que mayor afectación causada fue el lanzamiento de objetos de fuego a la quebrada del Chiche, desde vehículos en movimiento. Finaliza comentando que la emisión del informe por parte del Cuerpo de Bomberos es fundamental.

Presidencia: Refiere la necesidad de contar con una presentación por parte de la AMC y señala que en la Comisión de Ambiente, el Comandante del Cuerpo de Bomberos dio detalles del actor y las razones del incendio en el sector del Chiche, sin embargo, deja expresa constancia de que no se refirió a las licencias artesanales de carbón. Adicionalmente pide a la secretaría de la Comisión dé lectura al artículo 76, numeral 2 de la Ordenanza Metropolitana No. 060-2023 y pide a la AMC se tenga en cuenta esta nueva normativa para su actuación a futuro.

Secretaría de la Comisión: En cumplimiento del requerimiento de presidencia, procede

a dar lectura del artículo solicitado.

Concejala Metropolitana Analía Ledesma: Expresa su preocupación al no contar con la presentación correspondiente a este punto y que la actuación de la AMC se realice solo en situaciones de flagrancia. Solicita la atención de la funcionaria a su intervención y recalca que en la actualidad la ciudad tiene múltiples demandas y que lamentablemente la AMC no tiene la capacidad de atenderlas, por lo tanto, es necesario tomar acciones en favor de la ciudad y generar un control eficiente en el Distrito, para ello plantea realizar un trabajo conjunto.

Presidencia: Coincide con lo manifestado por la Concejala Metropolitana Analía Ledesma y señala que debe brindarse atención a la gestión que realizan los funcionarios de la AMC, principalmente, en el Centro Histórico.

Concejal Metropolitano Michael Aulestia: Aclara que las presentaciones que generan los funcionarios no son obligatorias, pues, son un simple insumo que se generan para apoyar sus comparecencias. Detalla, además, que la Supervisora Metropolitana ha indicado claramente que, si necesitan por escrito la información, ella la enviará. Finaliza indicando también que desde la administración anterior ha solicitado el respeto a los funcionarios municipales, sean o no de su agrado, puesto que, existen los mecanismos necesarios para rebatir, impugnar y objetar cuando no se esté de acuerdo con un determinado criterio.

Presidencia: Considera que es importante que los funcionarios elaboren una presentación a fin de conocer con claridad la información, con el objetivo de poder analizarla y generar un mejor debate, así como también, poder rebatir su contenido. Finaliza indicando que se tratan de insumos para responder las inquietudes de la ciudadanía y los medios de comunicación de forma precisa.

Concejala Metropolitana Analía Ledesma: Disiente de lo manifestado por el Concejal Metropolitano Michael Aulestia y concuerda con la Concejala Metropolitana Estefanía Grunauer, puesto que, a su criterio, es necesario contar con una presentación que contenga cifras y números. Solicita también que cuando los Concejales realicen sus intervenciones sean escuchados por los funcionarios, puesto que, la suma de los concejales es el 100% de la votación popular, por lo que, requiere información concreta para responder a la ciudadanía.

Nota 2: Siendo las 11h10, abandona la Sala de Sesiones el Concejal Metropolitano Michael Aulestia.

Concejal Metropolitano Bernardo Abad: Manifiesta que es importante tener criterios diversos para enriquecer los debates e insiste que los reclamos correspondientes deben realizarse con respeto. Adicionalmente solicita a la Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control que el informe que contiene la información expuesta durante

el desarrollo de la sesión sea remitido por escrito, a fin de realizar el análisis correspondiente.

Presidencia: Recalca la importancia de contar con la información oficial y de recibir respeto por parte de los funcionarios municipales. Al no existir otras intervenciones y habiéndose agotado el orden del día, siendo las 11h16, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Estefanía Grunauer	1	-
Bernardo Abad	1	-
Michael Aulestia	-	1
Sandra Hidalgo	-	1
Analía Ledesma	1	-
TOTAL	3	2

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, como Secretario de la Comisión.

Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**

Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**

ANEXO

1



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 007 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

- EJE SOCIAL -

**MIÉRCOLES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
10H00**

HORA DE INICIO: 10H17

SALA: No. 2 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
ESTEFANÍA GRUNAUER	10H03		
BERNARDO ABAD	10H15		
MICHAEL AULESTIA	10H01		
SANDRA HIDALGO	—	—	—
ANALÍA LEDESMA	10H26		
TOTAL			

OBSERVACIONES:

Ninguna.



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 007 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

- EJE SOCIAL -

**MIÉRCOLES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
10H00**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
LINA VILLALVA	A.M.C	SUPERVISORA	0995770787
Johela Nancez	DATC	Asesora	0984471733
Daniela Jenes	AN C.	Directora	0980012702
Epifanio Guzmán	Despacho Concejal Sandra Hidalgo	Asesor	-
Mónica Guavara	Despacho Concejal Hidalgo	Asesora	0984422237
Fernando Lopez V.	Quito	-	elepina2020@hotmail.com
Henry Garza	SCSB	Técnico	0984152733
Yolanda González	SCSB	Técnico	0980353032
Alfonso Hernández	Despacho Concejal	Asesor	0996818531
Geovany Vial	Despacho Concejal E.C	Asesor	0995535292
LEO AREVALO	PROCURADURÍA	ABOGADO	0987354700 leoarevalo@quito.gob.ec
JEGO PACHECO	DESPACHO CIAL. MICHAEL AUGUSTIA	ASESOR.	0991018945

ANEXO

2



Quito
Gobierno Metropolitano

Quito renace

PROPUESTAS CIUDADANAS PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS



COMISIÓN DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN
DE RIESGOS DEL GAD QUITO

#ConcejoAbiertoQuito

06.09.2023. @ConcejoQuito



LA PROPUESTA CIUDADANA
EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONSISTE EN
INCORPORAR (2) DOS HERRAMIENTAS NORMATIVAS
QUE PERMITIRÁN A LAS INSTITUCIONES METROPOLITANAS
ACTUAR SOBRE LA GESTIÓN DE LAS AMENAZAS, VULNERABILIDADES
Y RIESGOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS
BAJO EL PRINCIPIO DE DESCENTRALIZACIÓN SUBSIDIARIA.

CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR
EN LA JURISDICCIÓN DEL GAD DEL DMQ
EL PATROCINIO INSTITUCIONAL DE TODAS LAS ACCIONES
TENDIENTES A PREVENIR, REDUCIR, MITIGAR, ATENDER Y
RECUPERAR LOS EFECTOS DERIVADOS DEL RIESGO SOBRE:

- **LAS PERSONAS.**
- **LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.**
- **LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y/O DE POSIBLE INTERÉS PATRIMONIAL.**





Quito
Agencia Metropolitana

Quito renace

(1) PRIMERA
HERRAMIENTA
NORMATIVA SOBRE LA
GESTIÓN DEL RIESGO

PROPUESTA CIUDADANA: GESTIÓN DE RIESGOS

**TIPIFICACIÓN DE LA
INOBSERVANCIA A
LA NORMA DE
SEGURIDAD DE LOS
INMUEBLES.**

El incumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de los informes técnicos de amenaza, riesgo y vulnerabilidad emitidos por la DMGR será explícitamente tipificado e incorporado en la Normativa Metropolitana correspondiente para que la Agencia Metropolitana de Control - AMC del GAD del DMQ proceda con los Procesos Administrativos Sancionadores - PAS.

1. **La DETERMINACIÓN DEL RIESGO:**
Las **Conclusiones y Recomendaciones de los Informes Técnicos de Amenaza, Riesgo y Vulnerabilidad emitidos por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos - DMGR** serán de obligatorio cumplimiento.
2. **La VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO:**
La DMGR emitirá un Segundo Informe Técnico de Cumplimiento (15) quince días posteriores a la emisión del Primer Informe Técnico de Amenaza, Riesgo y Vulnerabilidad, el mismo que será el documento habilitante para el Inicio del Proceso Administrativo Sancionador - PAS en la Agencia Metropolitana de Control – AMC en caso de incumplimiento.
3. **La SANCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO:**
La AMC sancionará pecuniariamente el incumplimiento de las Conclusiones y Recomendaciones de los Informes Técnicos de Amenaza, Riesgo y Vulnerabilidad emitidos por la DMGR, el monto de la sanción corresponderá a (20) veinte Salarios Básicos Unificados – SBU para ser cancelados en un plazo máximo de (10) diez días posteriores a la emisión de la Resolución Sancionatoria, y se dispondrá conjuntamente (15) quince días para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en los Informes Técnicos de Amenaza, Riesgo y Vulnerabilidad emitidos por la DMGR. El cumplimiento de lo resuelto será corrolado por el Informe Técnico emitido por la AMC inmediatamente concluido su plazo perentorio.

#ConcejoAbiertoQuito
@ConcejoQuito



Quito
A cada Metropolitano

Quito renace

(2) SEGUNDA
HERRAMIENTA
NORMATIVA SOBRE LA
GESTIÓN DEL RIESGO

PROPUESTA CIUDADANA: GESTIÓN DE RIESGOS

**PERMISO ANUAL
POR CUMPLIMIENTO
DE LAS NORMAS DE
SEGURIDAD DE LOS
REPOSITORIOS DE
MEMORIA SOCIAL.**

Tipificar e incorporar en la Normativa Metropolitana garantizará la custodia técnica de los bienes muebles e inmuebles patrimoniales y/o de posible interés patrimonial sancionando por medio de la AMC el incumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de los informes técnicos de amenaza, riesgo y vulnerabilidad emitidos por la DMGR, IMP, y CBQ.

1. **La DETERMINACIÓN DEL RIESGO:**

Las Conclusiones y Recomendaciones de los Informes Técnicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo de los Repositorios de Memoria Social emitidos por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos – DMGR, el Instituto Metropolitano de Patrimonio – IMP y el Cuerpo De Bomberos de Quito – CBQ, **serán de obligatorio cumplimiento.**

2. **La VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO:**

El **PERMISO ANUAL** emitido por la Agencia Metropolitana de Control – AMC certificará el cumplimiento las Conclusiones y Recomendaciones Técnicas. La DMGR, el IMP y el CBQ emitirán un Segundo Informe Técnico de Cumplimiento (15) quince días posteriores a la emisión del Primer Informe Técnico de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, el mismo que será el documento habilitante de Inicio del Proceso Administrativo Sancionador - PAS en la AMC en caso de incumplimiento.

3. **La SANCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO:**

La AMC sancionará pecuniariamente el incumplimiento de las Conclusiones y Recomendaciones de los Informes Técnicos de Amenaza, Riesgo y Vulnerabilidad emitidos por la DMGR, IMP y CBQ, el monto de la sanción será de (20) veinte Salarios Básicos Unificados – SBU para ser cancelados en un **plazo máximo de (10) diez días** posteriores a la emisión de la Resolución Sancionatoria. **dispondrá conjuntamente (15) quince días** para el cumplimiento de las obligaciones.

#ConcejoAbiertoQuito

@ConcejoQuito



Quito
Ayuntamiento Metropolitano

Quito renace

LA PROPUESTA CIUDADANA EN
MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD
CONSISTE EN
INCORPORAR (1) UNA PROPUESTA NORMATIVA
QUE PERMITA A LAS INSTITUCIONES METROPOLITANAS
ACTUAR SOBRE
LA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO DE NO DISCRIMINACIÓN, DE
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DE TRATO DIGNO.

CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR
EN LA JURISDICCIÓN DEL GAD DEL DMQ
EL PATROCINIO INSTITUCIONAL
DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS
INCORPORANDO
MEDIOS TECNOLÓGICOS Y
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN
SOBRE LOS ACTOS DEL PODER PÚBLICO.

#ConcejoAbiertoQuito

@ConcejoQuito





Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace

PROPUESTA NORMATIVA
SOBRE LA CONVIVENCIA
CIUDADANA Y SEGURIDAD

PROPUESTA CIUDADANA: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD

NORMATIVA
METROPOLITANA
PARA LA GARANTÍA
DEL DERECHO
HUMANO DE NO
DISCRIMINACIÓN, DE
PRESUNCIÓN DE
INOCENCIA Y DE
TRATO DIGNO.

PROBLEMÁTICA

El señalar la culpabilidad hasta que se demuestre la inocencia, se denomina como **la inversión de la prueba**. Actuación que se hace visible en el:

- **Manosear** derivado del **cacheo**.
- **Hurgar** en las pertenencias privadas derivado de la **inspección**.
- **Discriminar** derivado del **perfilamiento del peligroso**.
- **Infamar** derivado del **interrogatorio**.
- **Intimidar** derivado de la **fuerza bruta** y de la **judicialización**.

#ConcejoAbiertoQuito
@ConcejoQuito





Quito
Asociación Metropolitana

Quito renace

POSIBLE SOLUCIÓN

PROPUESTA CIUDADANA: CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD

NORMATIVA METROPOLITANA PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO DE NO DISCRIMINACIÓN, DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DE TRATO DIGNO.

1. Construcción y aplicación del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL** que garanticen los derechos de: uso del espacio público, de uso del servicio público del transporte y/o de libre movilidad, de no discriminación, de presunción de inocencia y de trato digno.
2. Coordinar la obligatoria presencia de **GARANTES DE DERECHOS** en los operativos de seguridad en la jurisdicción del GAD del DMQ: que serán representantes de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad – SSGS, de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil - ONG's, de la Defensoría de Pueblo y/o del Concejo de Protección de Derechos.
3. La obligatoria incorporación de **MEDIOS TECNOLÓGICOS** de libre acceso ciudadano que garanticen la existencia de: a) un **archivo multimedia** (audio y video) de los procedimientos, b) **cámaras con micrófono** (body-cam) para la ejecución de los procedimientos, c) **posicionamiento georreferenciado** (GPS personal y vehicular), d) **identificación visible** (personal y vehicular), e) **informes técnicos** del desarrollo del procedimiento y del personal que toman procedimiento en nombre de la autoridad (actas).
4. **RESPALDO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE OFICIO** por la arbitraria de la autoridad devenidas del cacheo, inspección, per **#ConcejoAbiertoQuito** interrogatorio, fuerza bruta y/o desacato. **@ConcejoQuito**

